



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.
Carrera 7º Nro. 12 C-23 PISO 7 tel: 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. - 3 NOV 2020

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS
No. 11001-31-10-022-2019-1087-00

Conforme al informe secretarial y la sustitución de poder obrantes a folios 31 anverso a 34, el despacho dispone:

1. Encontrándose facultado para sustituir la estudiante adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Libre de Colombia Daniela Bermúdez García, se reconoce personería al también estudiante JOHN SEBASTIAN BARACALDO HERNANDEZ, para que actúe como apoderado de la demandante, en los términos y para los fines del mandato conferido.
2. Se requiere a la parte actora para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5º del auto calendarado 17 de octubre de 2019 en la forma dispuesta en el Decreto 806 de 2020, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de esta providencia, so pena de dar por terminado el referido proceso por desistimiento tácito. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. 88	de fecha 4 NOV 2020
German Carrión Acosta - Secretario	